

NAGI, S. A.
(En liquidación)

Por acuerdo adoptado, por unanimidad, en la junta general universal de accionistas de esta sociedad, celebrada el 8 de noviembre de 2007, se procede a liquidación de la compañía y adjudicación del haber social resultante, para cuyo fin se aprobó, también por unanimidad, el siguiente balance final.

	Euros
Activo:	
Inmovilizaciones Materiales	79.744,90
Inmovilizaciones Financieras	480.809,68
Deudores	13.413,24
Tesorería	3.469,46
Total Activo	577.437,28
Pasivo:	
Fondos propios	577.437,28
Total Pasivo	577.437,28

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Torrejón de Ardoz, 8 de noviembre de 2007.—El Liquidador, Agustín Hervás Navarro.—70.334.

NAVARTE, S. A.

Se hace público que con fecha 1 de octubre de 2007, la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, ha tomado por unanimidad la decisión de disolver y liquidar la sociedad, aprobando el correspondiente Balance de Liquidación y adjudicación de los bienes y derechos a los socios.

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	0,00
Circulante	0,00
Total activo	0,00
Pasivo:	
Capital Social	60.110,90
Reserva Legal	11.980,92
Resultados negativos de Ejercicios Anteriores	-72.091,82
Total pasivo	0,00

Getxo, 5 de noviembre de 2007.—El Liquidador único, Adolfo Chivite Navascués.—69.471.

NAVEDISA, S. A.

Por acuerdo de la Junta General Extraordinaria de accionistas, celebrada el día 22 de octubre de 2007, se aprobó por unanimidad la liquidación de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance de liquidación:

	Euros.
Activo:	
A) Inmovilizaciones materiales	289.470,94
B) Deudores diversos:	
1. Hacienda publica deudora.....	17.967,43
2. Cuenta deudora con socios.....	15.437,34
Total Activo	322.875,71
Pasivo:	
A) Capital	60.101,21
B) Reservas:	
1. Reserva legal.....	12.020,24
2. Reservas voluntarias	177.719,02
C) Pérdidas y ganancias	73.035,24
Total Pasivo	322.875,71

Madrid, 31 de octubre de 2007.—El Liquidador, José Luis Mejías Cubero.—68.519.

NETHAIRHOME, S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª M.ª Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos de los Juzgados de lo Social de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 1368/06 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Freddy Ernesto Ronderos García se ha dictado auto de fecha 31/10/2007 por el que se declara al ejecutado «Nethairhome, S.L.», en situación de insolvencia legal total por importe de 3.746,99 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 31 de octubre de 2007.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, D.ª M.ª Nieves Rodríguez López.—68.575.

OFICINA DE CONTROL TÉCNICO, S. A.

La Junta General Extraordinaria y Universal de la sociedad celebrada el 30 de junio de 2007, acordó reducir el capital social en la cantidad de 600.300 euros, con el objeto de reestablecer el equilibrio entre el capital y patrimonio social, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones, que en adelante será de 100 euros de valor nominal por acción. El capital social resultante queda fijado en 66.700 euros.

La reducción de capital social es de ejecución inmediata.

Barcelona, 9 de noviembre de 2007.—José María Gutiérrez, Presidente del Consejo de Administración.—69.124.

ORVAES SOUND, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración adoptado el día 6 de noviembre de 2007, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de esta sociedad que se celebrará en su domicilio social, sito en avenida de Atenas local 144, Centro Comercial las Rozas 2, en las Rozas de Madrid, el 20 de diciembre de 2007, a las veintiuna horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social.
Segundo.—Renovación del Consejo de Administración.
Tercero.—Aprobación del acta de la sesión.

Madrid, 6 de noviembre de 2007.—El Consejo de Administración, representado por el Consejero Jesús María Pascual López.—70.346.

PABLIS 21, S. L.

(Sociedad absorbente)

INICIATIVAS CRESTIS 21, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas Generales de las compañías Pablis 21, Sociedad Limitada e Iniciativas Crestis 21, Sociedad Limitada, celebradas en fecha 5 de noviembre de 2007, han aprobado, por unanimidad, la fusión por absorción de Iniciativas Crestis 21, Sociedad Limitada (como sociedad absorbida) por Pablis 21, So-

iedad Limitada (como sociedad absorbente), con extinción, por disolución sin liquidación de aquélla y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida. La fusión se ha acordado sobre la base del Proyecto de Fusión de fecha 2 de noviembre de 2007.

Se hace constar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, el derecho que corresponde a los socios y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión de fechas 31 de octubre de 2007, ambos aprobados por unanimidad, los cuales se encuentran a disposición de los socios y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, en el domicilio social de ambas compañías. Y, en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha de la última publicación del anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 7 de noviembre de 2007.—Administrador único de Pablis 21, Sociedad Limitada, Manel Torreblanca Ramírez.—Administrador Único de Iniciativas Crestis 21, Sociedad Limitada, Manel Torreblanca Ramírez.—68.786.

y 3.ª 19-11-2007

PALO ALTO SALOON, S. L.

ANTONIO VALERO MEDINA

Declaración de insolvencia

Don Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: que en este Juzgado de mi cargo se sigue procedimiento de ejecución número 822/2007, a instancias de Rubén Gómez Ten contra «Palo Alto Saloon Sociedad Limitada» y Antonio Valero Medina, sobre reclamación de cantidad, en el que se ha dictado Auto de fecha 15 de octubre de 2007 por el que se declara a los mencionados ejecutados en situación de insolvencia total por importe de 9.568,64 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 8 de noviembre de 2007.—Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial.—68.730.

PANADERÍA ASTOBIETA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Begoña Monasterio Torre, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de los de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: En la Pieza de Ejecución número 46/07, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Francisco Astobieta Albizuri, contra la empresa «Panadería Astobieta, Sociedad Limitada», sobre despido, se ha dictado la siguiente parte dispositiva:

En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al ejecutado Panadería Astobieta, Sociedad Limitada, insolvencia total, por importe de 18.018,38 euros de principal, más la de 1.801,83 euros calculadas para intereses y 1.801,83 euros para costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 24 de octubre de 2007.—Secretaria Judicial, Begoña Monasterio Torre.—68.467.